dades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

San Sebastián, 22 de febrero de 2005.-Los Administradores Mancomunados de «Navarra de Alquiler de Inmuebles, Sociedad Limitada», unipersonal, don Luis Santamaría Morales y don Roberto Barragán Acedo, y la Secretaria del Consejo de Administración de «Bodegas y Bebidas, Sociedad Anónima», «Iverus Ars Vinum, Sociedad Anónima», unipersonal; «Unión de Bodegas Artesanas, Sociedad Anónima», unipersonal, y «Pinar Rioja, Sociedad Anónima», unipersonal, doña María Regina Itza Werner.–7.134. 2.ª 25-2-2005

### BODEGAS Y VIÑEDOS DEL JALÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por orden del Presidente se convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad que se celebrará en la Sede social, Paseo de las Cortes, 4 bajo, 50300 Calatayud, el próximo día 16 de marzo, a las diecisiete horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación del acta de la Junta

Segundo.-Lectura y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio anterior.

Tercero.-Ratificación de acuerdos

Cuarto.-Aprobación distribución del resultado.

Quinto.-Modificaciones en el Consejo de Administración.

Sexto.-Sugerencias y preguntas.

Por la importancia de los temas a tratar se ruega la asistencia de todos los socios.

Calatayud, 21 de febrero de 2005.-El Presidente, José Luis Herrero Orpi.-7.576.

### BRIMO DE INVERSIONES, S. A., S.I.M.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar la Junta General de Accionistas, con carácter extraordinario, que se celebrará en el domicilio social sito en Barcelona, Paseo de Gracia, 38-40, planta baja, el día 17 de marzo de 2.005, a las diez horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 18 de marzo de 2.005, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Transformación de la sociedad en sociedad de inversión de capital variable por la adaptación de sus estatutos y actividad a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. Establecimiento del capital máximo estatutario. Redacción nuevos Estatutos Sociales.

Segundo.-Cambio de denominación de la sociedad a Brimo de inversiones, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima.

Tercero.-Sustitución de la Sociedad Gestora.

Cuarto.-Nombramiento de Entidad Depositaria.

Quinto.-Cambio de domicilio social.

Sexto.-Solicitud para que las acciones de la compañía, en su condición de sociedad de inversión de capital variable, queden admitidas a cotización oficial.

Séptimo.-Modificación del régimen de convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta

Octavo.-Modificaciones en la composición, duración y régimen de funcionamiento del Consejo de Administra-

Noveno.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Décimo.-Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso

Undécimo.-Revocación del cargo del representante actual ante el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias, y nombramiento, si procede, de nuevo representante ante dicho Servicio Ejecutivo.

Duodécimo.-Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas. Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital social.

Decimotercero.-Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso de los acuerdos adoptados.

Decimocuarto.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta los titulares de acciones representadas por anotaciones en cuenta, que posean o representen un mínimo de 50 acciones, inscritas a su nombre en el correspondiente Registro Contable, con cinco días o más de antelación a la fecha de celebración de la misma, y lo acrediten mediante el correspondiente certificado emitido por la entidad encargada de la llevanza del mencionado Registro Contable.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de los Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden

Barcelona, 16 de febrero de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, don Bibiano Arias Rodríguez.-7.064.

# BUENDÍA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla número 17, en Madrid, el día 16 de marzo de 2005, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de marzo de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Aprobación de la nueva política de inversiones de la Sociedad, al objeto de permitir que invierta mayoritariamente su activo en acciones o participaciones de varias Instituciones de Inversión Colectiva de carácter financiero, con la consiguiente modificación de los artículos 1.º y 7.º de sus Estatutos Sociales.

Segundo.-Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Tercero.-Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Cuarto.-Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 8 de febrero de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Martínez Cuenca.-6.844.

### CADENA ONDA OLIVA, S. A. (Sociedad cedente)

### ANTENA 3 DE RADIO, S. A. (Sociedad cesionaria)

Cesión global de Activo y Pasivo

La Junta General de la sociedad celebrada el día 18 de octubre de 2004 acordó, por unanimidad, disolver la sociedad, sin apertura del período de liquidación y adjudicar la totalidad de sus activos y pasivos a su accionista único «Antena 3 de Radio, Sociedad Anónima», de acuerdo con lo establecido en el artículo 266.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado; asimismo, en el plazo de un mes, podrán oponerse a la cesión.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de diciembre de 2004.-El Administrador Único. Manuel Castellón Leal.-7.452.

> 1.a 28-2-2005

# CAELVI, S. L. (Sociedad absorbente)

### ITALPLAST, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 31 de enero de 2005, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Caelvi, S. L.», de «Italplast, S. L.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 30 de noviembre de 2004. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 10 de febrero de 2005.-El Administrador único, Vicente Gimeno Bravo.-6.948.

> 1 a 28-2-2005

# CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Asamblea General Ordinaria de Socios

El Consejo Rector de la Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su reunión de fecha 24 de febrero de 2005, de conformidad con el artículo 39 de los Estatutos Sociales vigentes, convoca a los socios a la

Asamblea General que, con carácter de ordinaria, se celebrará en el salón de actos del domicilio social, Coso, número 29 de Zaragoza, el día 16 de marzo de 2005 a las 18:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día y en el mismo lugar, a las 18:30 horas, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Constitución de Asamblea General Ordinaria y nombramiento de interventores de lista..

Segundo.-Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, así como de la Gestión Social, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004..

Cuarto.—Propuesta de distribución de excedentes del ejercicio 2004 y aplicación del Fondo de Educación y Promoción.

Quinto.-Retribución del Capital Social.

Sexto.-Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Séptimo.—Autorización al Consejo Rector para proceder a la adquisición de aportaciones de la propia Entidad, en los términos previstos en el artículo 10.3 del Reglamento de Cooperativas de Crédito.

Octavo.—Delegación en el Consejo Rector de la facultad para la emisión de títulos valores y otras fórmulas de financiación

inanciación..
Noveno.-Comunicación del nombramiento de Director General.

Décimo.-Modificación de los estatutos sociales. Artículo 28. Fondo de Reserva Obligatorio. Artículo 29. Fondo de Educación y Promoción.

Undécimo.-Elección de miembros del Consejo Rector.

Duodécimo.—Delegación en el Presidente y Secretario del Consejo Rector de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados e inscripción en los registros correspondientes, y autorización al Consejo Rector para la interpretación y subsanación, cuando proceda, de los acuerdos adoptados.

Decimotercero.-Ruegos, preguntas y sugerencias de los socios en relación con los asuntos de la presente convocatoria.

La representación se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de cooperativas de crédito, y en el artículo 41 de los estatutos de la Entidad.

A partir de la presente convocatoria, de conformidad con lo regulado en el artículo 39 de los estatutos sociales, se encuentra a disposición de los señores socios en el domicilio social y en las Oficinas de Zaragoza O.P., Logroño, Calatayud, Ejea de los Caballeros, Tarazona, Epíla, La Almunia de Doña Godina, Maella, Ariza y Cariñena, los estados financieros del ejercicio así como los demás documentos que van a ser objeto de deliberación en la Asamblea.

Zaragoza, 24 de febrero de 2005.-El Presidente del Consejo Rector, Bruno Catalán Sebastián.-7.542.

#### CALIFACH, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal, de fecha 5 de febrero de 2005, ha acordado reducir el capital social en el importe de 598.011 euros, mediante la amortización de 598.011 acciones, y quedando fijado el capital social en la cifra de 3.006 euros, lo que se comunica a los efectos legales oportunos.

Madrid, 5 de febrero de 2005.—El Administrador único, Antonio González Such.—6.842.

### CALIFACH, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 5 de febrero de 2005 ha acordado la transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, lo que se comunica a los efectos legales oportunos.

Madrid, 5 de febrero de 2005.—El Administrador Único, Antonio González Such.—6.843. 1.ª 28-2-2005

#### CALZADOS ROYALTY, S. A.

Junta general extraordinaria

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de fecha 18 de febrero de 2004, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que se celebrará en Barcelona, Avenida Puerta del Ángel, número 38, 4.º-3.ª, el día 18 de marzo a las 12.30 horas en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Revocación de la ampliación de capital, con delegación en el Consejo de Administración, acordada en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 16 de julio de 2004.

Segundo.—Aplicación de capital mediante aportación dineraria por importe de 325.080 Euros (Trescientos veinticinco mil ochenta Euros).

Tercero.-Delegación de facultades para la ejecución del acuerdo precedente.

Cuarto.-Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 144.1 c) de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar y obtener (mediante entrega o envío) de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la modificación estatuaria de ampliación de capital e informe justificativo de la misma.

Barcelona, 21 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración. Jaime Grego Sabaté.—7.208.

#### CARNICEROS DE VIZCAYA, S. A.

#### (En liquidación)

La Junta General y Universal de la sociedad celebrada el pasado día 18 de febrero de 2005 aprobó por unanimidad la liquidación de la sociedad, así como el Balance final de Liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	218.647,59
Total activo	218.647,59
Pasivo:	
Recursos propios	169.147,59
Provisión de gastos e impuestos	49.500,00
Total pasivo	218.647,59.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley Sociedades Anónimas

En Bilbao, 20 de febrero de 2005.—El Liquidador, don Simón Prado Ugartemendía.—7.230.

### CASA SANTIVERI, S. A.

(Sociedad escindida)

ZONA SANTIVERI, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

CASA SANTIVERI, S. L.

### (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que la Junta General Extraordinaria y universal de Accionistas de Casa Santiveri, Sociedad Anónima, celebrada en el domicilio social el día 23 de febrero de 2005, ha acordado por unanimidad la escisión total de la compañía, mediante la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa

en bloque a dos sociedades de nueva creación, una denominada Zona Santiveri, Sociedad Limitada, mientras que la otra adoptará la denominación de Casa Santiveri, Sociedad Limitada. Las dos sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida. Las participaciones de cada una de las sociedades beneficiarias se atribuirán a los accionistas de la sociedad escindida en proporción al valor patrimonial de su respectiva participación en el capital social de ésta, todo ello de conformidad con el proyecto de escisión de fecha 29 de enero de 2005 y sobre la base del Balance de escisión de la compañía.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad escindida a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse al acuerdo de escisión en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de Casa Santiveri, Sociedad Anónima, D. Santiago Santiveri Margarit.—7.133.

y 3.a 28-2-2005

# CASETALIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### (En liquidación)

En la Junta General Extraordinaria, celebrada con carácter universal en el domicilio social el día 15 de junio de 2004 ante la inexistencia de acreedores de la sociedad ni bienes que precisen de realización especial de la Sociedad Casetalia, S.A. se acordó por unanimidad la extinción de la sociedad, tras aprobar el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0
Accionistas	0
Total activo	0
Pasivo:	
Capital Social	0
Reservas	0
Total pasivo	0

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

En Oris, 9 de febrero de 2005.—Los Liquidadores Mancomunados: Don Juan Manuel Ymbern Juliá, don Carlos Cardenal Navarro y don Joan Ymbern García.—6.840.

#### CLUB ESTUDIANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

El Consejo de Administración de «Club Estudiantes, Sociedad Anónima Deportiva», en virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales, ha acordado por unanimidad en su reunión del día 10 de febrero de 2005, convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, conforme a los siguientes extremos:

Fecha: 8 de abril de 2005, a las 19:00 horas, en única convocatoria.

Lugar: Polideportivo Magariños (La piscina). Calle Serrano, número 127 (28006 Madrid).

#### Orden del día

Primero.-Informe del Sr. Presidente.

Segundo.—Propuestas para el saneamiento patrimonial de la Sociedad.

Tercero.-Modificación de los artículos 8, 21 y 26 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.-Ampliación del capital social por importe de 2.400.000 € con exclusión del derecho de preferente